

RESOLUCION N° RL- 6235

TERESA MINUCHE DE HERA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,

EN ejercicio de sus atribuciones legales, y:

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 9 de noviembre de 1.979, celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada denominada "PANATLANTIC DEL ECUADOR CIA. LTDA.",

QUE el señor doctor Gustavo Chávez Estrella, debidamente autorizado, ha comparecido a este despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía de responsabilidad limitada "PANATLANTIC DEL ECUADOR CIA LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "PANATLANTIC DEL ECUADOR CIA. LTDA." con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/.200.000,00), dividido en doscientas participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 9 de noviembre de 1.979, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 9 de noviembre de 1.979, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Público Séptimo del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada "PANATLANTIC DEL ECUADOR CIA. LTDA.", otorgada en esa Notaría, el 9 de noviembre de 1.979, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.



ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se inscriba la Escritura Pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada "PANATLANTIC CIA. LTDA.", otorgada en la Notaría Séptima del Cantón Quito, el 9 de noviembre de 1979, junto con la presente Resolución. Se archivarán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 27 NOV. 1979

Teresa Minucha de Mera
Econ. Teresa Minucha de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

PROVEYO y firmé la Resolución que antecede, la señora economista Teresa Minucha de Mera, Superintendente de Compañías, en Quito, a 27 NOV. 1979

Dr. Enrique Cobo Barona
Dr. Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL.

~~NJ-RL~~
~~QZM~~
~~22-XI-79.~~

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 1113 del Registro Mercantil, tomo 110.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.- LA REGISTRADORA.

